

INDICE

POR FECHAS

DE LAS DISPOSICIONES ESPEDIDAS

DE 1.º DE ENERO A FIN DE DICIEMBRE DE 1828,

CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

ENERO

	PAGS.
DIA 1.º Bando.—Previsiones para hacer mas espedito el alistamiento de la milicia local en sus tres armas segun su nueva planta en el distrito federal.....	1
DIA 2. Circular de la secretaría de hacienda.—Se acompaña el arancel general de aduanas marítimas de 16 de noviembre de 827, y contiene varias prevenciones aclaratorias de aquel.....	1
DIA 5. Providencia de la secretaría de guerra.—Las compañías de los cuerpos del ejército tengan siempre un capitán y dos subalternos aun cuando carezcan de las dos terceras partes de la furza, cubriéndose igualmente los empleos de planas mayores..	1
DIA 8. Providencia de la secretaría de relaciones.—Cesacion de pasaportes para salir fuera del distrito federal.....	2
Circular de la secretaría de justicia. Excitacion á los jueces para que por su parte cooperen á que se haga efectivo el cobro del derecho de internacion.....	3
DIA 9. Circular de la secretaría de hacienda. Excitacion á los Sres. gobernadores de los estados para que por contingente y valor de tabacos hagan á la hacienda pública los mayores enteros extraordinarios posibles.....	3
DIA 16. Ley.—Dispensa á favor del ciudadano Amado Beltrán.	4
DIA 17. Bando.—Sobre presentacion en el gobierno del distrito de los españoles emigrados de otros estados.....	5
DIA 18. Providencia de la secretaría de guerra.—Se declaran no desertores los que lo fueron en tiempo del gobierno español y los que se separaron de sus cuerpos en Tacubaya antes de la revista de comisario, de mayo de 823.....	6
DIA 23. Circular de la secretaría de hacienda. Prevenciones sobre envío de noticias para la formacion de la balanza general de comercio.....	7
DIA 25. Providencia de la secretaría de guerra.—Los comisarios franqueen á los cuerpos de milicia activa á quienes pasen revis-	

ta dos extractos de esta.....	16
DIA 26. Ley.—Se autoriza al gobierno para el establecimiento de estafeta en Jalpan.....	17
DIA 28. Providencia de la secretaría de guerra.—Que de conformidad con lo prevenido en el art. 16 tit. 5.º de la declaracion de milicias del año de 1767, á los sargentos de los batallones activos no se permita pasar en su clase á los permanentes.....	17
Ley.—Se aprueba el presupuesto de gastos para el año económico comprehensivo desde 1.º de julio de 827 hasta 30 de junio de 828.....	17
DIA 31. Ley.—Facultad al gobierno para invertir mil pesos en bongos y canoas para Tabasco.....	32
Dispensa al ciudadano José Miñón.....	33
Ley.—Establecimiento de un correo de Oajaca á Acapulco.....	33
Ley.—Libertad de todo derecho en el distrito y territorios á los tejidos de algodón, lana y seda de fábrica mexicana.....	33

FEBRERO.

DIA 1.º Ley.—Indulto al capitán D. José Gonzalez.....	33
DIA 7. Ley.—Dispensa á favor del ciudadano Juan Nepomuceno Rodriguez.....	34
Ley.—Cesion al estado de Chihuahua del colegio que fue de los jesuitas, bajo las condiciones que espresa.....	34
DIA 11. Ley. Aclaracion á la de 8 de octubre de 1823, sobre gracias á las viñas y plantíos que espresa.....	34
DIA 12. Ley.—Se declara ciudad la villa de Guadalupe.....	35
Bando.—Presentacion de los españoles exceptuados de la ley de espulsion para prestar el juramento que en ella se previene.....	35
Id.—Se concede término de ocho dias á los españoles comprendidos en la ley de espulsion que quieran presentar sus ocurros al gobierno general por conducto del del distrito para su excepcion.....	36
DIA 16. Circular de la secretaría de guerra.—Nombramiento de secretario de estado y del despacho de hacienda en el Exmo. Sr. D. José Ignacio Esteva.....	37
Id. de la secretaría de hacienda.—Que todo el órden de los negociados que corresponden á dicha secretaría vuelva al método que tenia en 5 de marzo de 827, y que por licencia temporal del Exmo. Sr. ministro D. José Ignacio Esteva se encargue del despacho de ella el Sr. oficial mayor primero D. Jose Ignacio Pavón.....	37
DIA 21. Ley.—Dispensa á favor del ciudadano Leopoldo Rio de Loza.....	38

DIA 26.	Bando.—Previsiones de policia relativas á la ley de 20 de diciembre de 827, sobre espulsion de españoles.....	38
DIA 28.	Ley.—Dispensa de edad al ciudadano Tomás Quirós..	41
DIA 29.	Circular de la secretaria de guerra.—Providencias para mantener el orden y subordinacion del ejército, y que los oficiales no hagan representaciones en nombre de muchos, ó recursos en voz de cuerpo.....	41

MARZO.

DIA 4.	Ley.—Dispensa á favor del ciudadano Santiago Sabinón..	43
	Providencia de la secretaria de guerra.—Sobre qué descuentos deban sufrir los militares retirados cuando hagan servicio de vivos con sueldo distinto del que gozan por su retiro ..	43
DIA 6.	Circular de la secretaria de guerra.—Nombramiento de secretario del despacho de relaciones en el Exmo. Sr. D. Juan de Dios Cañedo.....	44
DIA 8.	Ley. Se aprueba el presupuesto de gastos para la recomposicion del castillo de Ulúa.....	44
	Ley.—Facultad al gobierno para premiar al ciudadano Luis Oronós bajo las condiciones que se espresan.....	44
	Ley.—Sobre incorporacion al monte pío militar de los empleados de la contaduría mayor en los términos que espresa... ..	44
	Ley.—Indulto al capitan ciudadano Juan Elguesaba... ..	45
	Circular de la secretaria de guerra.—Nombramiento de secretario del despacho de justicia y negocios eclesiásticos en el Exmo. Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros.....	45
	Id. de la secretaria de hacienda.—Aviso de haber regresado el Exmo. Sr. secretario de hacienda al despacho, concluida la licencia que habia obtenido.....	45
DIA 11.	Id. de la secretaria de justicia.—Que por punto general se observe que toda la correspondencia con el supremo gobierno se dirija numerada y bajo de indice, aunque se remita un solo pliego.....	45
	Ley.—Se declara el sueldo al ciudadano Antonio Medina.	45
DIA 12.	Circular de la secretaria de hacienda.—Que los comisarios generales por todo correo extraordinario que salga para esta ciudad den á la secretaria de hacienda los avisos que se previenen.....	46
DIA 14.	Providencia de la secretaria de hacienda.—Que los administradores y empleados con responsabilidad en la hacienda nacional presenten anualmente certificaciones de supervivencia é idoneidad de sus fiadores.....	47
DIA 17.	Ley.—Dispensa de curso al ciudadano Felipe Jacinto Tenorio.....	48
DIA 18.	Providencia de la secretaria de hacienda.—Que se suspenda el abono de gastos de escritorio á los comandantes militares locales.....	48

DIA 20.	Providencia de la secretaria de hacienda.—Sobre envío de un extracto de las noticias estadísticas sin perjuicio de la remision del pormenor de ellas pedido anteriormente....	49
DIA 21.	Circular del gobierno del distrito.—Se comunica el nombramiento del Lic. D. Ignacio Flores Alatorre para secretario de dicho gobierno.....	50
DIA 22.	Providencia de la secretaria de hacienda.—Que á los introductores de moneda en el distrito y territorios de la federacion que no acrediten haber exhibido en el lugar de la extraccion el 2 por 100, se exija en depósito; y otras providencias relativas al dinero que salga de Jalisco para otros estados sin haber pagado ese derecho.....	50
	Circular de la secretaria de hacienda. Noticia que deben remitir las comisarias, del estado que guardaban el dia 8 del corriente, y relacion circunstanciada sobre los puntos que se espresan.....	56
DIA 24.	Ley.—Dispensa á favor de los ciudadanos Montalvo, Legorreta y Mier.....	57
DIA 26.	Providencia de la secretaria de guerra.—Sobre caballos sobrantes en los cuerpos de caballeria y en qué tiempo deben destinarse á los potreros.....	57
DIA 27.	Ley.—Facultad al gobierno para conceder una pension á la viuda de D. David H. Porter, y declaracion en favor de las familias de los que fallecieron en el combate en que aquel murió.....	59
DIA 28.	Bando.—Previsiones de policia y buen orden sobre concurrencia de gente y vendimias en los sitios de ejecucion de justicia.....	59
	Ley.—Indulto al ciudadano Joaquín Canalejo.....	60
	Ley.—Se establecen tambores mayores y sencillos en lugar de cornetas en los cuerpos de milicia permanente de infanteria y artilleria.....	60
DIA 29.	Ley.—Reintegro al ciudadano José Salazar de una cantidad que depositó.....	61
DIA 31.	Ley.—Sobre congrua que debe percibir el exclaustro ciudadano Eusebio de Jesus Terrazas.....	61
	Providencia de la secretaria de guerra.—Aclaracion de la ley de 5 del presente sobre primeros ayudantes.....	61
	Id. de la propia secretaria.—Que los comandantes de escuadron ó batallon están subordinados á los tenientes coroneles.....	62

ABRIL.

DIA 1.	Providencia de la secretaria de guerra.—Se comunica al estado mayor general la indemnizacion del Sr. coronel D. José Rincon en la sumaria que se le instruyó á conse-	
--------	---	--

	cuencia del pronunciamiento de Veracruz en 31 de julio del año próximo anterior.....	80
DIA 2.	Circular del estado mayor general.—Que los cuerpos militares en sus solicitudes y dudas ocurran por conducto de sus gefes siguiendo las órdenes de estos.....	80
DIA 5.	Providencia de la secretaría de hacienda.—Que en las oficinas de la federacion no se use de la tinta azul para asientos en los libros, ni para remitir constancias á la referida secretaría de hacienda.....	81
DIA 6.	Ley.—Declaracion en favor de los españoles que han sido representantes en el congreso general despues de jurada la constitucion federal.....	81
DIA 9.	Circular de la secretaría de relaciones.—Se comunica el nombramiento del Sr. D. Manuel Ortiz de la Torre para oficial mayor primero de dicha secretaría, y del Sr. D. José María Ortiz Monasterio para oficial mayor segundo de la misma, con ejercicio de decretos.....	81
DIA 10.	Ley.—El congreso general proroga sus sesiones.....	81
	Ley.—Se legitima á Doña Manuela Magan.....	82
	Circular de la secretaría de hacienda.—Recuerdo bajo ciertas penas de las prohibiciones de pagos por cuenta de la hacienda federal que no sean de reglamento, ó prevenidos por la secretaría de hacienda.....	82
	Id. de la propia secretaría.—Sobre averiguar si al tiempo de la entrega de rentas á los estados se liquidaron las cuentas de los empleados que las manejaban, y que envíen los inventarios de expedientes pendientes entónces.....	83
	Id. de la misma secretaría.—Se pide informe del estado que guarda la administracion de cada una de las rentas federales, de qué perfeccion es posible, su aumento ó disminucion respecto del tiempo del gobierno español, y sobre otros puntos con arreglo á la última estadística de cada estado.....	83
DIA 12.	Id. de la secretaría de justicia.—Que cada prelado de religión envíe ahora y á principios de cada año lista nominal con los pormenores que espresa de todos los religiosos de su provincia.....	84
	Ley.—Indulto al ciudadano José María Barberi.....	85
DIA 14.	Providencia de la secretaría de hacienda.—Que la correspondencia pública no apartada, se reparta precisamente los lunes y jueves de cada semana á las tres de la tarde...	85
DIA 15.	Ley.—Destierro á los presos por la conspiracion de Montaña, incluso los ya sentenciados á alguna pena por los tribunales respectivos.....	86
DIA 18.	Ley.—Dispensa del art. 18 de la ley de 20 de diciembre de 827, que prohíbe lo introduccion de españoles, á favor de D. Bernabé Sanchez y su hijo.....	87
	Ley.—Se dona á los pueblos de S. Angel una parte	

	del desierto viejo y sus aguas.....	88
DIA 18.	Ley.—Habilitacion al menor Mariano Angel Frias...	88
DIA 19.	Circular de la secretaría de justicia.—Que á los jueces y promotores de circuito se remitan ejemplares de las leyes y decretos, y que formen colecciones para entregarlas á sus sucesores.....	89
	Ley.—Autorizacion al gobierno para designar monte pio á Doña María Guadalupe Gonzales y á su hija.....	89
	Providencia de la secretaría de hacienda.—Que los jueces de letras de la capital no comuniquen sus providencias á los empleados de hacienda, sino por conducto de sus gefes.....	90
DIA 22.	Circular de la secretaría de relaciones.—Se manda reconocer al Sr. Carlos Lavater, como cónsul de los cantones suizos, con residencia en México.....	90
	Ley.—Se estingue el estado mayor, y se establece una inspeccion de milicia permanente.....	90
	Ley.—Derechos de importacion que debe pagar el cacao del Pará.....	91
DIA 23.	Circular de la secretaría de justicia.—Que en los presidios no se admita á ningun reo que no lleve su respectiva condena, y que en los casos que señala se remita un duplicado de ella al gobierno de la union.....	91
DIA 24.	Bando.—Se renueva la prohibicion del vocero de papeles, y penas á los infractores.....	92
	Ley.—Indulto al ciudadano Joaquin Zarco.....	94
DIA 25.	Providencia de la secretaría de guerra.—Previsiones relativas al manejo de interés por los oficiales de los cuerpos.....	94
DIA 26.	Circular de la secretaría de hacienda.—Sobre formacion y envío de estados generales por las comisariás.....	95
DIA 30.	Circular de la secretaría de relaciones.—Que los españoles residentes en la costa del seno mexicano, se retiren 20 leguas al interior.....	97
	Circular de la secretaría de relaciones.—Que á ningun español se permita embarcarse por los puertos del seno mexicano, y prevenciones relativas á los comprehendidos en la ley del último diciembre.....	98
MAYO.		
DIA 2.	Ley.—El monte pio de primeros ayudantes será el que era de sargentos mayores.....	108
	Circular de la secretaría de hacienda.—Declaracion relativa á moneda falsa, y providencias para su persecucion.....	108
DIA 5.	Ley.—El algodón y lana de fábrica nacional serán libres de todo derecho.....	115
DIA 6.	Ley.—Se autoriza al gobierno para cubrir el déficit de las estancias de los militares enfermos en el hospital de S. Andres.....	115

DIA 7.	Ley.—Se declara con goce de monte pio á la viuda é hijos del ciudadano Hermenegildo Mancebo, dispensándole la falta de casarse sin licencia.....	116
	Providencia de la secretaría de guerra.—Aclaracion sobre la jurisdiccion y mando que corresponde á los comandantes de armas de Campeche.....	116
	Indulto á Matias Pedraza y Felipe Resendis de la pena capital.....	117
DIA 8.	Ley.—Planta provisional de la secretaría del gobierno del distrito federal.....	117
	Ley.—Se establecen en los territorios de la Alta y Baja California seis compañías de caballería permanente, un comandante general inspector en el primero, y un comandante principal ayudante inspector en el segundo.....	118
DIA 9.	Circular de la comandancia general de México.—Que esté completa la dotacion de mulas en los cuerpos del ejército.	183
DIA 10.	Ley.—Indulto de la pena capital al soldado José María Aguilar.....	181
DIA 12.	Ley.—Se permitela salida de las tropas nacionales para llevar la guerra á Cuba.....	181
DIA 14.	Ley.—Facultad al gobierno para poner sobre las armas toda la milicia activa que juzgue necesaria, y disponer de la cívica.....	181
	Circular de la secretaría de hacienda.—Providencia para el mas escrupuloso registro en las aduanas, de todas las mercaderías, para evitar el contrabando, con cuyo fin se construyen calas ó punzas de fierro.....	185
	Circular de la secretaría de hacienda.—Reglas que deben observar las aduanas en la admision de los manifestos, cuando no estén arreglados á los artículos 7.º y 8.º del nuevo arancel vigente.....	185
	Circular de la secretaría de hacienda.—Que por salir á una comision interesante el Sr. Esteva, queda encargado del despacho de la secretaría de hacienda el Sr. oficial mayor, Lic. D. José Ignacio Pavon.....	187
DIA 17.	Providencia de la secretaría de guerra.—Sobre asistencia de los gefes de los cuerpos á las visitas que hace el supremo tribunal de la guerra en sus cuarteles.....	187
	Ley.—Se dispensa al teniente D. Ignacio Sobre Arias de la carta de dote que debe presentar para contraer matrimonio.....	188
DIA 19.	Ley.—Se declara monte pio militar á Doña Timotea Villanueva de Zárate.....	188
	Ley.—Se habilitan para el comercio de cabotage los puertos de Tecoluitla y Santecomapan.....	188
DIA 20.	Ley.—Aumento de sueldo á los veinte escribientes de las cuatro secretarías del despacho.....	189

DIA 20.	Ley.—Sobre pensión á los trabajadores á estajo y jornaleros de las casas de moneda y apartado del distrito federal, inutilizados ó imposibilitados en servicio de ellas....	189
	Id.—Se prohíbe la introduccion de seda torcida.....	190
DIA 21.	Id.—Se habilita al menor D. Bernardo Gonzalez Baz para que pueda administrar sus bienes.....	190
DIA 22.	Id.—Dispensa de curso al ciudadano Ignacio Sierra Rosso.....	190
	Id.—Pensión al correo José Antonio Ortiz.....	190
	Id.—Se habilita la barra de Nautla para el comercio de cabotage.....	191
	Id.—Se dispensan los derechos de algunas medicinas para el hospital de San Pedro de Puebla.....	191
DIA 23.	Ley.—Se designan arbitrios para el pago de dividendos de préstamos extranjeros.....	191
	Circular de la secretaría de hacienda.—Acompaña la ley anterior, y prohíbe la estraccion de oro y plata en pasta.	191
	Ley.—Devolucion de cierta cantidad á D. José Maria Vergara.....	195
DIA 24.	Id. de la secretaría de relaciones.—Que no obstante la circular de 30 de abril último, y cualquiera otras disposiciones, se pueda salir de la república por los puertos del seno mexicano, previa la caucion que se espresa.....	194
	Circular de la inspeccion general permanente.—Esplacaciones que han de hacerse en las listas de revista, y estados mensuales por lo relativo á oficiales que no sean del mismo cuerpo.....	195
DIA 28.	Providencia de la secretaría de guerra.—Que el presidio de Perote se traslade al pueblo de Misanlta con el objeto que espresa.....	196
DIA 30.	Bando.—Disposiciones relativas al cumplimiento de la ley de 20 de diciembre de 827, sobre salida de algunos españoles del territorio de la república.....	197

JUNIO.

DIA 2.	Ley.—Se aprueba el restablecimiento del vice-rectorado del colegio de minería.....	198
	Providencia de la secretaría de guerra.—Que se remitan en derechura á Misanlta los reos destinados á la fortificacion de la costa de Barlovento.....	199
DIA 3.	Circular de la secretaría de justicia.—Que á mas de los dos ejemplares de las leyes y decretos que se han de remitir á los jueces de circuito, se les envíe otro firmado para el archivo que ha de estar á cargo de la escribanía.....	199
DIA 9.	Circular de la secretaría de hacienda.—Que por haber regresado de su comision el Exmo. Sr. D. José Ignacio Es-	